

INFORME PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD SOBRE EL INICIO DE LA DECLARACIÓN DE LA MICRORRESERVA BLANQUIZALES DE LOS PRADOS Y CASAS VIEJAS EN ALBACETE (TM DE ALBACETE)

INTRODUCCIÓN.

La Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, establece en su artículo 61 que la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha deberá incluir las áreas naturales que resulten representativas de los ecosistemas de la región, teniendo en cuenta su diversidad y su estado de conservación, así como las que contengan manifestaciones valiosas de los tipos de hábitat, elementos geomorfológicos de protección especial, así como especies de fauna y flora amenazadas.

Al objeto de cumplir los fines que establece la Ley, se considera conveniente que se amplíe y complete el conjunto de espacios protegidos establecidos con nuevos espacios que alberguen hábitats y especies amenazadas para las que sea necesario establecer protección.

Por ello, se propone que se incluya en la Red de Áreas protegidas como espacio natural protegido la zona que se describirá a continuación al albergar una excelente representación de vegetación asociada a suelos salinos, ricos en sulfatos donde antiguamente sufrían frecuentes procesos de encharcamiento-deseccación y donde se han localizado más de 300 especies distintas, destacando unas 40 de especies de especial valor ambiental.

A unos pocos km al W-SW de la ciudad de Albacete, en los parajes de Casas Viejas y Los Prados, existen los últimos reductos de las antiguas llanuras de inundación o zonas pantanosas de la ciudad de Albacete; estas peculiares condiciones geomorfológicas, junto con la especial edafología del terreno son hábitat de numerosas especies protegidas y recogidas en los respectivos catálogos regional, nacional y anexos de la Directiva de Hábitats. Por tanto en la doble vertiente como elemento geomorfológico así como la especial riqueza y singularidad botánica, y dadas las circunstancias de una especial presión antrópica hacen aconsejable acometer con inmediatez el establecimiento de un régimen de protección preventiva ambiental como paso previo a la protección definitiva mediante la figura de Microrreserva, y posteriormente su inclusión en la Red Natura 2000

ZONIFICACION:

La zona afectada sería la delimitada por las parcelas SIGPAC que pertenecen a los polígonos 64, 65, 77, 78, 81, 82 y 93 del municipio 900 (Albacete).

Sector Casas Viejas:

Supone unas 75 has de la parcela 14 polígono 64.

Ocupan parte de las cuadrículas 1x1: 30SWJ9014, 30SWJ9114

Sector Los Prados:

Supone unas 34 has correspondientes al polígono 78, parcelas (en todo o parte) 76, 77, 78, 79, 14, 22, 23.

Ocupan parte de las cuadrículas 1x1: 30SWJ8910, 30SWJ9010, 30SWJ8909, 30SWJ9009,

VALORES AMBIENTALES.

La información recogida en este informe proviene fundamentalmente de los siguientes estudios:

- Valdés Franzi, A. y Gómez Navarro, J. 2018. UNA POBLACIÓN DE INTERÉS DE SENECEO AURICULA EN ALBACETE. En Blanco, D., Fajardo, J., Ferrandis, P., Gómez, J., Picazo, J., Sanz, D., Valdés, A. y Verde, A. (Coords.). Actas de las III Jornadas sobre el medio natural albacetense, pp. 73-81. Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel. Albacete.
- Valdés Franzi, A. y Gómez Navarro FLORA VASCULAR DE INTERÉS EN ZONAS ANTIGUAMENTE INUNDADAS EN LOS ALREDEDORES DE CASAS VIEJAS (ALBACETE), Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel. Albacete.
- López Udías, Silvia y Lluca Fabregat, Carlos. PUCCINELLIA PUNGENS REENCONTRADA EN ALBACETE 50 AÑOS DESPUÉS.. Jardí Botànic de la Universitat de València. Revista Conservación Vegetal nº 21. Diciembre 2017. Boletín de la Sociedad Española de Biología de la Conservación de Plantas órgano de comunicación de la comisión de flora del comité español de UICN.
- Francisco Lopez Bermudez. EL SECTOR PANTANOSO AL W DE ALBACETE Y SU DESECACIÓN. DPTO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, 1978.

Así como de estudios y observaciones propias de técnicos del Servicio de Espacios Naturales de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Albacete conjuntamente con profesores botánicos del Área de Botánica de la Universidad de Murcia y del Instituto Botánico de Castilla La Mancha.

Descripción general.

Próxima a la Urbanización Casas Viejas, y Los Prados en el término municipal de Albacete (España) sobre suelos salinos, ricos en sulfatos que presentan un color blanquecino y una textura pulverulenta donde antiguamente sufrían frecuentes procesos de encharcamiento-desección se han localizado más de 300 especies distintas, destacando unas 40 de especies de carácter gipsícola, gipsófilo o halófilas; de ellas 2- 3 tienen categoría “vulnerable” y 3 están recogidas “de interés especial”. Destaca la presencia de Senecio auricula, varias especies de Limonium y la gramínea *Puccinellia pungens*.

Los albardinares de estas zonas pertenecen a la comunidad, ahora llamada Senecioni castellani-Lygeetum sparti. Hay ligerísimas depresiones de suelo más limoso, donde se

concentran las poblaciones halófilas de *Limonium*, especialmente de *L. thiniense* y, en menor medida, *L. dichotomum* y *L. latebracteatum*, siendo más raro *L. supinum*.

Existe una gran población de **Senecio auricula Bourg. ex Coss. subsp. castellanus Ascaso & Pedrol** (Compositae), en la cuadrícula UTM WJ 8910 y colindantes. Prospera sobre suelos blanquecinos, ricos en sulfatos, frecuentemente inundados antaño, ocupados preferentemente por formaciones de albardinar (*Lygeum spartum*). *Senecio auricula* figura en el el catálogo de plantas amenazadas de Castilla- La Mancha con la categoría de “vulnerable”. Junto con decenas de miles de pies de Senecio, aparecen otras plantas gipsícolas o halófilas como *Lepidium cardamines*, *Sisymbrium isatidifolium*, *Linaria glauca* subsp. *olcadium*, *Limonium thiniense*, *Gypsophila tomentosa*, etc. De momento la población está en buenas condiciones de conservación, si se mantienen los actuales usos del suelo.

Aparece el **hábitat de interés comunitario prioritario 1510* Estepas salinas mediterraneas (Limonietalia)**.

Se localizan en la zona de estudio **6 especies protegidas a nivel europeo, nacional y regional**: 3 tienen categoría de “vulnerable” y 3 “de interés especial” (Modificación Catálogo Regional Especies Amenazadas, D.O.C.M., 2001), todas endémicas: Vulnerable: *Senecio auricula* subsp. *castellanus*, *Limonium thiniense*, De interés especial: *Lepidium cardamines*, *Limonium supinum*, *Limonium admirabilis* y 59 endemismos, entre ellos 7 ibéricos, 6 centro-hispánicos y 21 iberolevantinios.

Es especialmente destacable y de grandísima importancia botánica la presencia de *Puccinellia pungens* (Pau), es una gramínea endémica de la península Ibérica, con su área de distribución concentrada mayoritariamente en el cuadrante sudoccidental de Aragón. Por su rareza se encuentra incluida en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE) y, como **Vulnerable, en el Catálogo Español de Especies Amenazadas** (Real Decreto 139/2011). Esta circunstancia, y dado que es la única población confirmada en el conjunto del territorio castellano-mancheño, podría implicar la necesidad de incluir dicho territorio en la Red Natura 2000, tal como ha ocurrido con otras especies consideradas dentro del Anexo II de dicha Directiva.

La población se distribuye por las cuadrículas UTM de 1x1 km 30SWJ8910 y 30SWJ9010 (Datum ETRS89), ocupando una superficie algo superior a las 8 Ha. Se extiende sobre los depósitos lacustres de los antiguos sectores pantanosos de la llanura albacetense, colonizando sustratos con arenas limosas, arcillas salíferas y yesos, datados en el Plioceno superior. Ocupa sobre todo las pequeñas elevaciones del terreno que experimentan menor inundación que las vaguadas circundantes. En los céspedes de *Puccinellia pungens* conviven otros interesantes halófitos o gipsófitos como *Senecio auricula*, que presenta aquí una notable población, *Lepidium cardamines*, *Herniaria fruticosa*, *Gypsophila tomentosa* y diversas especies de saladillas (*Limonium* sp. pl.).

P. pungens es una especie típica del hábitat de interés comunitario 1410 (Juncetalia maritimi) perteneciente al anexo I de la Directiva de Hábitats.

Perspectivas de conservación de la zona

Si bien el entorno de la población muestra signos evidentes de elevada antropización, se puede considerar que los fragmentos localizados presentan todavía un estado de conservación aceptable, aunque el riesgo de desaparición es muy elevado. De hecho, alguno de los recintos delimitados acaba bruscamente en línea recta en la misma valla de la finca, estando roturados los terrenos de la finca adyacente. Todo parece indicar que el azar ha preservado en esta finca no roturada los últimos fragmentos de una población que debió ser mucho más extensa, ocupando amplias superficies del complejo lagunar que se extendía entre Albacete y Balazote.

Probablemente como consecuencia de la incertidumbre sobre su presencia en la provincia de Albacete, no fue incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Comunidad de Castilla-La Mancha (Decreto 33/1998, de 5 de mayo) ni en ninguna de las posteriores modificaciones (Decreto 200/2001, de 6 de noviembre; Decreto 22/2016, de 10 de mayo). Pese a ello, su inclusión en la Directiva de Hábitats y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas provee de instrumentos legales para su protección.

Propuesta.

En base a las consideraciones anteriores se propone que se inicie el expediente para la declaración de los lugares mencionados como partes integrantes de la “Microrreserva Blanquizales de Los Prados y Casas Viejas en Albacete”, al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/1999, de Conservación de la naturaleza en Castilla-La Mancha, e integrarse así dentro de la Red Regional de Áreas Protegidas

Toledo, a fecha de la firma

EL JEFE DE SECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

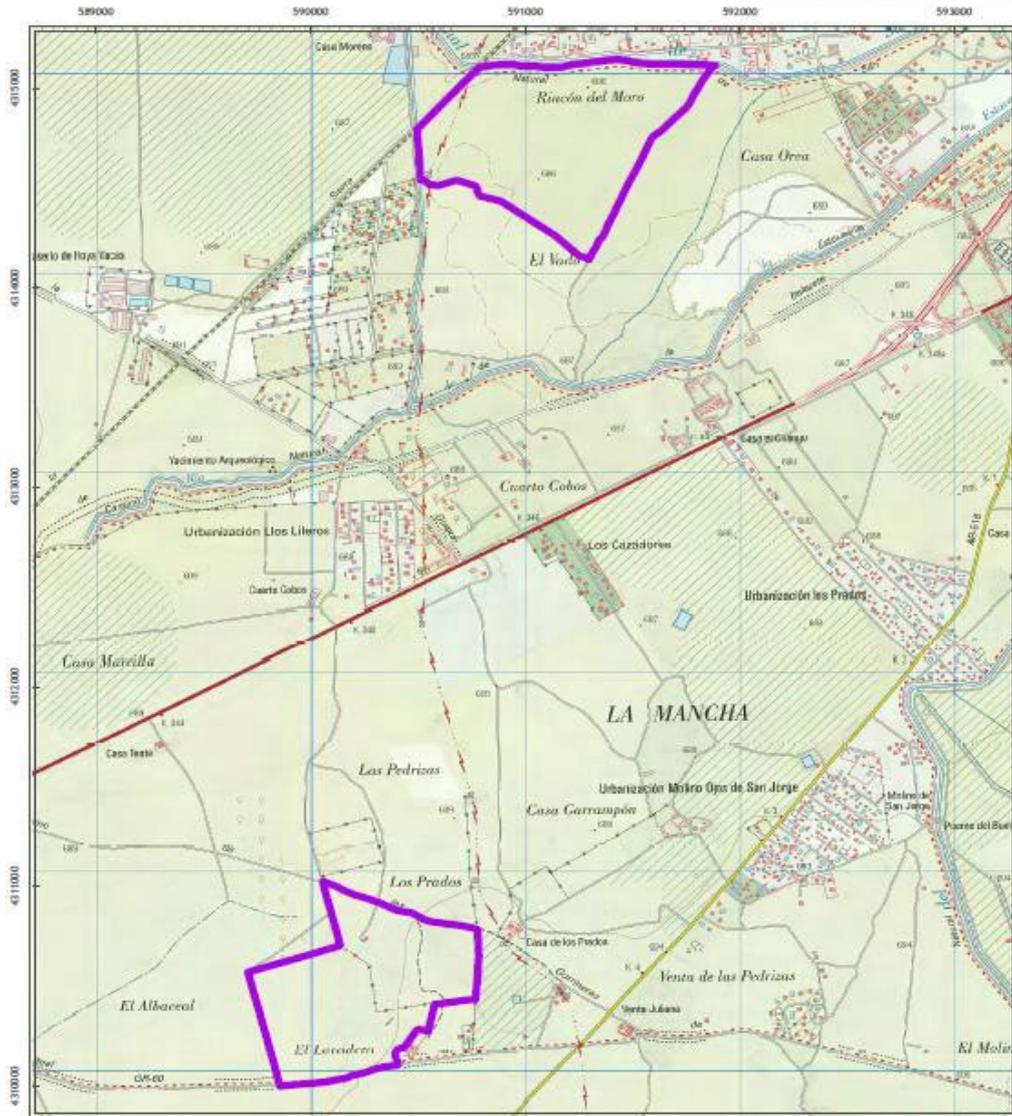
Fdo: Carlos Serrano García

Firmado digitalmente en TOLEDO a 29-07-2021
por CARLOS SERRANO GARCIA

Una firma digital manuscrita en azul, rodeada por un círculo azul que indica la autenticidad del documento.

PLANOS

INICIO DECLARACIÓN MICRORRESERVA "BLANQUIZALES DE ALBACETE"



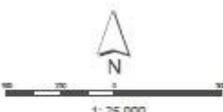
Abril 2020

Fuente: D.G. de Medio Natural y Biodiversidad

Leyenda

 Perímetro Microrreserva

Mapa Topográfico Nacional 1:25.000



Proyección UTM Huso 30,
 Sistema Geodésico de Referencia ETR89

